

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA SERVICIOS TECNOLÓGICOS TECHNOFRICTON DEL ECUADOR S.A**

En la provincia de Imbabura en el cantón San Miguel de Urcuquí, a los 13 días del mes de julio del año 2020, en Yachay , siendo las 09h00, se inició a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS TECNOLÓGICOS TECHNOFRICTON DEL ECUADOR S.A., con la comparecencia de los accionistas GARRY JOHN DONOGHUE , propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00, cada una, quien comparece a través de su apoderada especial, Lorena Villagómez conforme consta de la carta poder que se acompaña para ser agregado al expediente de juntas; ROGER CHARKLES MADDOCK, propietario de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de USD. \$1.00 cada una, quien comparece a través de su apoderad especial, Diana Carolina Espinosa Villacis, conforme consta de la carta poder que acompaña para ser agregado al expediente de juntas; y, JOSE DAVID HURTADO VALDIVIEZO, por sus propios derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de USD. \$1.00 cada una. Se deja constancia que con los comparecientes se encuentra representado en 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que renuncia expresamente el requisito de convocatoria previa y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías. Preside la sesión, Lorena Villagómez, como Presidente Ad Hoc o Presidente Subrogante para efectos de esta Junta, y actúa como Secretario el Gerente General, José David Hurtado Valdivieso, quien declara legalmente instalada la Junta para tratar el siguiente orden del día: UNO: Conocimiento y aprobación de Informe de Gerente General por el ejercicio 2019. DOS: Conocimiento del Informe de Comisario. TRES: Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2019. CUATRO: Nombrar al comisario de la compañía. El orden del día se aprobado por unanimidad, por lo que pasan a tratar y resolver sobre el mismo: UNO: Conocimiento y aprobación de Informe del Gerente General por el ejercicio 2019. se presenta a los accionistas el informe por escrito del Gerente General, que es agregado para que forme parte del expediente de juntas y se da lectura al mismo. El dicho Informe el Gerente General manifiesta que la compañía ha generado una pérdida en este ejercicio económico. El accionista Garry John Donoghue, a través de su apoderada especial, Lorena Villagómez, mociona que el informe del Gerente General sea aprobado por el reflejar la realidad de la compañía. Por cuanto Jose David Hurtado Valdiviezo es accionista, pero también Gerente General y, por tanto, administrador de la compañía, no se encuentra facultado para votar respecto de este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 243 de la ley de compañías. Los demás accionistas facultados para el voto, aprueban la moción por unanimidad y, en consecuencia, se resuelve aprobar el informe presentado por el Gerente General. DOS: Conocimiento del Informe de Comisario. Se da la lectura el informe presentado por el comisario de la compañía, quien manifiesta que ha efectuado las revisiones correspondientes a la contabilidad, Libros Sociales, y control Interno. Los estados financieros reflejan razonablemente la posición financiera de la compañía, y su elaboración está en apego a las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados y en concordancia a las disposiciones legales y tributarias vigentes en el país. También manifiesta que los administradores en el desempeño de sus funciones, han dado cumplimiento con las normas estatutarias, siempre salvaguardando los bienes e intereses de la compañía. El accionista Roger Charles Maddock, a través de su apoderada Diana Carolina Espinosa Villacis, mociona que la Junta General de Accionistas aprueba el informe de comisario presentado en su totalidad. Por cuanto José David Hurtado Valdiviezo es accionista, pero también Gerente General y, por tanto, administrador de la compañía, no se encuentra facultado

para votar respecto de este punto del orden del día de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 243 de la Ley de Compañías. El demás accionista facultado para el voto, aprueban la moción por unanimidad y, en consecuencia, se resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario. TRES: Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2019. Se procede a dar lectura del balance y estado de resultados a 31 de diciembre del 2019, en los cuales se refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio 2018. Toma la palabra José David Hurtado Valdiviezo, quien manifiesta que tales estados financieros junto con los libros, que estuvieron a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta. Posteriormente, toma la palabra el accionista Garry John Donoghue, a través de su apoderada, Lorena Villagómez quien señala que los estados financieros reflejan la realidad económica financiera de la compañía, por lo que mciona que la Junta apruebe los mismos. Por cuanto José David Hurtado Valdiviezo es accionista, pero también Gerente General y, por tanto, administrador de la compañía, no se encuentra facultado para votar respecto de este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el número 1 del artículo 243 de Ley de Compañías. Los demás accionistas facultados para el voto, aprueba la moción por unanimidad y, en consecuencia, se resuelve aprobar los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico 2019. CUATRO: Nombrar al comisario de la compañía, se procede a nombrar como Comisario al Ing. Andrés Jiménez, el accionista Roger Charles Maddock, a través de su apoderada Diana Carolina Espinosa Villacis, mciona que la Junta General de Accionistas aprueba el nombramiento del comisario. Por cuanto José David Hurtado Valdiviezo es accionista, pero también Gerente General y, por tanto, administrador de la compañía, no se encuentra facultado para votar respecto de este punto del orden del día de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 243 de la Ley de Compañías. El demás accionista facultado para el voto, aprueban la moción por unanimidad y, en consecuencia, se resuelve aprobar el nombramiento del Comisario. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la Acta. Reinstalado la sesión se da lectura al acta y se la aprueba en su totalidad sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 11h00 firmando para la constancia en unidad de acto, los accionistas, la Presidente Ad Hoc y el secretario que certifica.



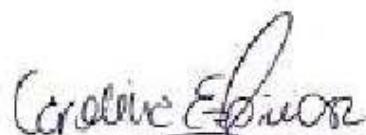
Lorena Villagómez
Presidente Ad Hoc de la Junta



José David Hurtado Valdiviezo
Secretario de la Junta
Accionista



Lorena Villagómez
Apoderado Especial del accionista
Garry John Donoghue



Diana Carolina Espinosa Villacis
Apoderada Especial del accionista
Roger Charles Maddock